



Factura: 001-002-000000864



20150901014D00857

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150901014D00857

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CERTIFICADOS, DECLARACIONES, CÉDULAS Y DEMÁS DOCUMENTOS.** en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE MARZO DEL 2015.

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria Tercera Encargada de la Notaría
Décima Cuarta del Cantón Guayaquil
NOTARIO(A) GONZAGA TAMA JAVIER ENRIQUE

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



APOSTILLA

(Convención d la Haya del 5 de Octubre de 1961)



1. País: La Republica de Liberia

Este documento público:

2. Ha sido firmado por: BOAKAI KANNEH
3. En su capacidad de: Ministro de Relaciones Exteriores
Republica de Liberia
4. Lleva el signo/sello de: Ministerio de Relaciones Exteriores
Republica de Liberia

CERTIFICADO

5. En: Virginia, Estados Unidos de América
6. El día: 28 de enero, 2015
7. Por: E. GORALSKY
Agencia Especial,
Autoridad Marítima Liberia
8. Número: V-92244
9. Sello/Timbre:
10. Firma:

(HAY UN GRAN SELLO) AGENCIA ESPECIAL DE LA AUTORIDAD MARITIMA DE LIBERIA

La Apostilla únicamente certifica la autenticidad de la firma y la calidad de la persona que firma el documento público y cuando fuere apropiado, la identidad del sello que lleva el documento. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento emitido. Esta Apostilla no es válida para uso dentro de los EEUU, sus territorios o posesiones.

C-57146-1070955

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado
Guayaquil,



Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria Tercera Encargada de la Notaría
Décima Cuarta del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DE LIBERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



CERTIFICADO DE FIEL CUMPLIMIENTO
Ley Mercantil 1977

Ley de Asociaciones, Título 5, enmendado, Código de Leyes, Liberia, Revisado

POR LA PRESENTE CERTIFICO que he realizado una búsqueda diligente y verificado los registros del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Liberia con respecto a todos los documentos en nuestros archivos de acuerdo con la Sección 1.11 de la Ley Mercantil y de otro modo con respecto a:

DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC.
Registro Número C-57146

y verifico que DEL MONTE FRESH PRODUCE INTERNATIONAL INC.:

- Ha sido debidamente constituida y con existencia legal como una Corporación Doméstica No Residente de Liberia con la presentación de los Artículos de Incorporación firmados de acuerdo con la Sección 4.7 del la Ley Mercantil el día 17 de abril de 1989;
- Continúa siendo una Corporación debidamente registrada y ha pagado todos los impuestos y tasas establecidos bajo las disposiciones de las Secciones 1.6, 1.7, 3.1 y de otro modo bajo la Ley Mercantil;
- No ha presentado artículos de Fusión, Consolidación, Conversión, Cambio de Domicilio o Disolución que hasta ahora hubiesen tenido efecto;
- No está sujeta a una Resolución de Revocatoria bajo la Sección 11.3 de la Ley Mercantil;
- Tiene a LISCR Trust Company como su Agente Registrado y la oficina del Agente Registrado esta en 80 Broad Street, Monrovia, Liberia.

Por lo tanto la Corporación continúa en fiel cumplimiento de sus obligaciones.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo y estampo el sello del Ministerio de Relaciones Exteriores este día 28 de enero del 2015.

(sellos)

Por orden del Ministerio de Relaciones Exteriores

(firma)

Delegado, Registrador de Corporaciones

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario
interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial vigente en Ecuador, y en virtud de la precedente comparecencia de los interesados, he verificado que me fue exhibido y leído el Antecedente.



Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria Encargada de la Notaría
Décima Cuarta del Cantón Guayaquil



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Maritza Reynoso de Wright concedora del Idioma Inglés y Español, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley 50 "MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA" de la REPÚBLICA del ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de Diciembre de 1993, he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Español documentos concernientes a la compañía DEL MONTE FRESH PRODUCE N.A., a mi mejor saber y entender.

Atentamente,

Ab. Maritza Reynoso de Wright
Ced. Ciud. No. 090493891-7
Traductora
Guayaquil, 4 de Marzo del 2015
Dirección: Av. Miguel H. Alcívar
Edificio Torres del Norte Torre A, Piso 6 Of. 606
Teléfono: 04-2687414-415-416
Guayaquil - Ecuador

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de _____ fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.



Abg. Rossana Chang Armijos
Notaría Tercera Encargada de la Notaría
Décima Cuarta del Cantón Guayaquil

2015 MAR 04 10:10 AM
09-0188831-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 090493891-7

CIUDADANÍA
REYNOSO GAUTE
MARITZA GINETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1961-02-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
TOMAS CARLOS
WRIGHT ICAZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYNOSO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GAUTE INGRID

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-06

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027-0017 0904938917

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
REYNOSO GAUTE MARITZA GINETTE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDÓN LA PUNTELLA (SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de _____ fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado

Guayaquil, _____



[Signature]

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria Tercera Encargada de la Notaría
Décima Cuarta del Cantón Guayaquil

ESTADO DE FLORIDA

(Hay un sello)

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

- 1. País** Estados Unidos de América
- El presente documento público:
- 2. Ha sido firmado por** Elisabeth N. Mills
- 3. Quien actúa en calidad de** Notario Público de Florida
- 4. y está revestido del sello/timbre de** Notario Público, Estado de Florida

Certificado

- 5. En** Tallahassee, Florida
- 6. El día** Tercer día de Febrero, A.D., 2015
- 7. Por** Secretaría de Estado, Estado de Florida
- 8. Bajo el No.** 2015-12419
- 9. Sello/Timbre** **10. Firma**

(Hay un sello)

(Hay una firma)

Secretario de Estado



DSDE 99 (2/12)

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de.....fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado



Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria Tercera Encargada de la Notaría
Décima Cuarta del Cantón Guayaquil

Este certificado se encuentra anexado a un documento de dos (2) páginas que trata sobre una corporación extranjera y tiene fecha Enero 28, 2015.

Estado de Florida)
Condado de Miami-Dade)

El documento adjunto fue reconocido ante mí este día 28 de enero del 2015 por Bruce A. Jordan, Vicepresidente, Asesor General y Secretario de Del Monte Fresh Produce N.A. INC: (la "Compañía") quien es personalmente conocido por mí y quien firmo el documento a nombre de la Compañía.

Elisabeth N. Mills., Notario Público

[Elisabeth N. Mills
Mi comisión expira
Febrero 6, 2015
EE062263
Garantizado por Aseguradores
De Notarios Públicos
Notario Público del Estado de Florida]



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Guayaquil,



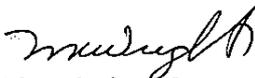
Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria Tercera Encargada de la Notaria
Décima Cuarta del Cantón Guayaquil



DECLARACIÓN JURADA

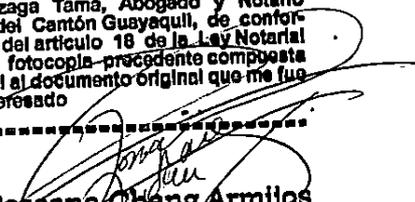
Yo, Maritza Reynoso de Wright concedora del Idioma Inglés y Español, conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley 50 "MODERNIZACION DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA" de la REPÚBLICA del ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de Diciembre de 1993, he procedido a traducir del idioma Inglés al idioma Español documentos concernientes a la compañía DEL MONTE FRESH PRODUCE N.A., a mi mejor saber y entender.

Atentamente,


Ab. Maritza Reynoso de Wright
Ced. Ciud. No. 090493891-7
Traductora
Guayaquil, 4 de Marzo del 2015
Dirección: Av. Miguel H. Alcívar
Edificio Torres del Norte Torre A, Piso 6 Of. 606
Teléfono: 04-2687414-415-416
Guayaquil - Ecuador

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario interno Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de _____ fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado
Guayaquil,




Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria Tercera Encargada de la Notaría
Décima Cuarta del Cantón Guayaquil